

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO INTERNO DEL IGEBA
18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ACTA

El día lunes 18 de SEPTIEMBRE de 2023, a las 13:00 hs, se realiza una reunión presencial extraordinaria, previamente citada, del Consejo Interno (CI) del Instituto. Se encuentran presentes el Director, Dr. Roberto Scasso, la Vice-Directora, Dra. Claudia Prezzi, las consejeras/os titulares representantes de Investigadores Formados Dres. Anabel Gómez, Romina Sanci, Diego Kietzmann, Pablo Franceschinis, Donaldo Bran y Alfonsina Tripaldi, y el consejero suplente Dr. Jorge Lozano. Por los Investigadores en Formación asisten las/os representantes titulares Lics. Salomé Salvó Bernárdez y Dres. Fermín Palma y Sebastián Vázquez Lucero, y la representante suplente Lic. Florencia Restelli. Por el Personal de Apoyo a la Investigación se encuentra presente el representante titular Sr. Carlos Miguel Limarino y la representante suplente Lic. Yasmín Gutiérrez. Se encuentra ausente con aviso el representante titular de Investigadores Formados Dr. Sebastián Oriolo.

El motivo exclusivo de la reunión fue tratar una adenda al convenio de “Rescate de muestras geológicas pleistocenas sobre el Río Santa Cruz”. Los/as consejeros/as tenían a su disposición tres documentos con: 1) El texto del Convenio Original (25 páginas); 2) El presupuesto de la adenda (5 páginas) y 3) El “Anexo 2, “Presupuesto” (7 páginas) en los cuales constaban las tareas a realizar por el instituto, el presupuesto detallado de las mismas, el personal del instituto involucrado en las tareas y el cronograma de los desembolsos.

El Dr. Rapalini, responsable técnico del convenio, había sido invitado a la reunión para brindar a los/as consejeros/as información detallada sobre el convenio de marras y las tareas que se asocian al mismo. La Dra. Ciccioli, también responsable técnica de convenio, se hace presente al inicio de la reunión solicitando participar de la misma. El Dr. Scasso consulta a los consejeros/as si aceptan la participación de la Dra. Ciccioli en la reunión y los mismos se manifiestan a favor de que permanezca. La Dra. Ciccioli manifiesta sentirse discriminada por no haber sido invitada a la reunión y se pregunta si esto no implica menoscabo de su capacidad profesional o si no es una cuestión de género. El Dr. Scasso contesta que considera a la Dra. Ciccioli como una excelente profesional y que de ninguna manera esto es una cuestión de género. Agrega que invitó solamente al Dr. Rapalini porque en numerosos intercambios en todo lo atinente al convenio de marras y su adenda, siempre había tratado con él, y que por el contrario, nunca había tenido intercambio alguno al respecto con la Dra. Ciccioli. Dice que, además, consideró que el Dr. Rapalini podía dar a los/as consejeras/os toda la información adicional sobre el convenio que fuera necesaria sin que hiciera falta la presencia de ningún otro participante del grupo de trabajo.

El Dr. Scasso manifiesta que el tema a tratar es una **adenda** a un convenio entre el CONICET y la empresa Energía Argentina SA para el Rescate Geológico de los depósitos de las glaciaciones sobre el río Santa Cruz, que quedarán inundadas cuando se genere la presa, actualmente en construcción, sobre dicho río. Este convenio (documento 1) fue originalmente gestionado por el Dr. Rapalini en 2018, cuando era director del IGeBA, posteriormente rescindido durante la pandemia y reanudado en 2022. Las tareas que se detallan en el mismo ya están siendo ejecutadas por un grupo de investigadores y CPA del instituto. El Dr. Scasso comenta que alrededor de dos a tres semanas atrás tomó conocimiento de la propuesta de una adenda o agregado al convenio que involucra al IGeBA (junto con otros institutos) como ejecutor de una serie de nuevas tareas. Indica que ante su

requerimiento, la Ing. Romina Cuello, Coordinadora de Ingenierías, Ambiente y Energía de la Gerencia de Vinculación Tecnológica del CONICET, le informó que la adenda ya fue aprobada por la empresa (los ejecutantes y costos están detallados en los documentos 2 y 3). La Ing. Cuello también le comentó que, dado que el presupuesto ya fue compartido a la empresa y atento a la necesidad del tiempo de tramitación de la adenda, recomienda no modificar el monto final del convenio pero que sí podrían realizarse modificaciones en otros rubros sin ocasionar demoras o postergaciones, como por ejemplo en el grupo del IGEBA que participará en las tareas. El Dr. Scasso comenta que, si bien el IGEBA no celebra el convenio, interviene mediante una nota de aval en la cual le pide expresamente al CONICET que se realice el convenio y que se ejecuten los presupuestos informados, y que deberá firmar si el CI decide darle curso al convenio. Expresa que preguntó específicamente por este punto y que, según le informó la Ing. Cuello, el requisito de la nota de aval es indispensable para que se dé curso al convenio. Ante su queja por haber sido informado tardíamente de que se estaba gestionando la adenda, la Ing. Cuello contestó que no siempre informan al director de la unidad ejecutora sobre la tramitación de los convenios, ya que consideran que el Director debería estar al tanto, pero que en el futuro pondrán en copia al director del IGEBA cuando haya un convenio en gestión. Ante la pregunta de algunos consejeros/as sobre la pertinencia de tratar el convenio en el CI, el Dr. Scasso responde que el reglamento del IGEBA indica que los convenios deben ser tratados por el Consejo Interno, siendo esta por lo tanto la vía para el tratamiento de cualquier convenio en el cual participe el instituto.

A lo largo de la reunión se hacen distintas consideraciones sobre la pertinencia (o no) de que los convenios y STANs sean tratados por el Consejo Interno, y se decide tratar el tema en una próxima reunión del Consejo Interno. También se discute sobre el monto de la adenda en relación al monto total del convenio, sobre el monto de los honorarios para un profesional externo que están incluidos en el presupuesto, y sobre el beneficio que recibirá el instituto al realizarse el convenio.

El Dr. Scasso, se manifiesta a favor de aprobar el convenio, pero plantea la posibilidad de que otros integrantes de la Carrera del Personal de Apoyo que trabajan en el instituto, y hacen tareas generales para el funcionamiento del mismo, puedan participar en el convenio y recibir alguna retribución adicional del mismo modo que los integrantes de la CPA que sí figuran en el grupo de trabajo del convenio. Comenta que la Ing. Cuello le indicó por mail que podría realizarse es una modificación en el grupo del IGEBA, “si es que el equipo del convenio está de acuerdo”. La Dra. Ciccioli y el Dr. Rapalini, responsables técnicos del convenio, se expresan totalmente en contra de esta posibilidad, por lo cual queda establecido que, si se votara a favor de las modificaciones al convenio, el mismo no podría realizarse.

Finalmente se vota entre dos posibilidades:

- 1) Dar el aval al Convenio
- 2) No dar el aval al Convenio

A favor de la propuesta 1 se manifiestan: Tripaldi, Kietzmann, Gómez, Salvó Bernárdez, Lozano, Vázquez Lucero, Palma, Franceschinis, Sanci, Prezzi y Bran

El Sr. Limarino se abstiene y sustenta la abstención en que tras revisar los documentos enviados por el director del instituto, considera que sería imprudente emitir un juicio sobre el convenio, dado que no cuenta con las competencias técnicas necesarias para hacerlo. Además, destaca que el IGEBA figura en los documentos, pero no como parte suscribiente

del convenio, sino como una Unidad Ejecutora, y que considera que suscribir a un convenio y ser designado como Unidad Ejecutora son acciones administrativas distintas.

No hay votos a favor de la propuesta 2

Sin otro particular, se da por finalizada la reunión.

Dr. Roberto Scasso
Director

Dra. Claudia Prezzi (Vicedirectora)
Rep. Titular Inv. Formado

Dra. Romina Sanci
Rep. Titular Inv. Formado

Dr. Diego Kietzmann
Rep. Titular Inv. Formado

Dr. Pablo Franceschinis
Rep. Titular Inv. Formado

Dr. Donaldo Bran
Rep. Titular Inv. Formado

Dra. Anabel Gómez
Rep. Titular Inv. Formado

Dra. Alfonsina Tripakdi
Rep. Titular Inv. Formado

Dr. Jorge Lozano
Rep. Sup. Inv. Formado

Sr. Carlos Miguel Limarino
Rep. Titular CPA

Lic. Yasmín Gutiérrez
Rep. Sup CPA

Lic. Salomé Salvó Bernárdez
Rep. Titular Inv. en Formación

Dr. Sebastián Vázquez Lucero
Rep. Titular Inv. en Formación

Dr. Fermin Palma
Rep. Titular Inv. en Formación

Lic. Florencia Restelli
Rep. Suplente Inv. en Formación